

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

La Garganta a 27 de junio de 2007.- El Alcalde, Andrés Sánchez-Ocaña Sánchez-Ocaña.

4349

### CADALSO

Edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2007 sobre Delegaciones de Gestión en las siguientes Concejalías:

- Concejalía de Obras: D. Bautista Crespo Crespo.
- Concejalía de Atención al Ciudadano y Festejos: D. Antonio Acosta Calvo.
- Concejalía de Cultura y Educación: D.ª M.ª Rosario García Pérez.

Cadalso a 3 de julio de 2007.- El Alcalde, Francisco Ignacio Rodríguez Blanco.

4374

### COMUNIDAD DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS

#### SAUCEDILLA

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Plan de Riegos de Valdecañas, dando cumplimiento a lo previsto en los arts. 44 y concordantes de las Ordenanzas que rigen esta Corporación, CONVOCA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA para que tenga lugar el viernes, día veintisiete de julio de dos mil siete (27/07/2007), a las once horas (11.00 h.) en primera convocatoria y a las doce horas (12.00 h.) en segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura de Casatejada, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Presidente.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
3. Propuesta para la aprobación de la solicitud de la correspondiente concesión a la Comunidad de Regantes por la Confederación Hidrográfica del Tajo y autorización al Presidente de la mencionada solicitud.
4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Toda la documentación y expedientes relativos a los puntos del orden antes indicados, están a disposición de todos los regantes en las oficinas de la Comunidad.

Saucedilla a 2 de julio de 2007.- El Presidente.

4157

## NOTARÍAS

### GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

Edicto

Yo, MARÍA TERESA GARCÍA LUDEÑA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, con residencia en Garrovillas de Alconétar

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE SUPERFICIE de finca INSCRITA en el Registro de la Propiedad, con el fin de acreditar que en el término municipal de Talaván Doña María Gema Barquero Collazos es dueña de la siguiente finca;

URBANA. VIVIENDA en Talaván en la calle Tejar número dos. Tiene una superficie el solar de sesenta metros cuadrados, y una superficie construida en dos plantas de ciento veinte metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con Julio del Barco; hoy Florentino González Rodríguez, izquierda, con Jacinta hurtado, hoy Joaquín Collazo Collazos y al fondo, Andrés González, hoy José González Vacas y Vicente Periañez Zarza.

REFERENCIA CATASTRAL:

Números 2997110QD3929N0001RL.

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.754, libro 29, folio 30, finca 2208, inscripción 2.<sup>a</sup>

TÍTULO: Adquirió las dos fincas de donde procede por compra en estado de soltera, a Don Germán Barquero Martillanes, según escritura otorgada en Talaván el 29 de noviembre de 2002, ante la Notario Doña Susana Martínez Serrano, bajo el número 750 de su protocolo. La señora compareciente asevera, bajo su responsabilidad, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de sesenta metros cuadrados de solar, sino la mayor, según reciente medición y Catastro, de ciento cuatro metros cuadrados de solar de la que notoriamente es reputada como dueña.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días de comenzar su publicación, los interesados podrán comparecer en esta Notaría, sita en Garrovillas y su Plaza de Colón, 17, bajo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

En Garrovillas de Alconétar a 4 de julio de 2007.- La Notario, María Teresa García Ludeña.

4316